



ADENDA 1

**Solicitud Privada de Oferta SPVA 2019-44
 (Exclusivo para Aliados SIS)**

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **SPVA 2019-44**, cuyo objeto es **“Servicio de sostenimiento y mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo bolsa de repuestos para los sistemas SIES de Cartagena: Circuito Cerrado de Televisión CCTV de Cartagena de Indias, Línea de Atención y Prevención de Emergencias 123 y Sistema de Alarmas Comunitarias.”**

1. Se modifica el numeral 3.1 Cronograma, se resaltan los cambios en color rojo:

Fecha y hora de publicación:	25 de junio de 2019 antes de las 19:30 horas
Plazo para presentar observaciones:	<p>Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política <i>“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”</i> y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 <i>“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”</i>, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora límite de entrega:	27 de junio de 2019 entre las 16:30 y 17:30 horas





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

2. Se modifica el numeral 5.2.3 **Sede**, se resaltan los cambios en color rojo:

El contratista seleccionado deberá contar previo al inicio de la ejecución de actividades con una sede ubicada en el Distrito de Cartagena de Indias para uso como laboratorio en donde se deberán inspeccionar los elementos que deban ser retirados del sitio. Para tal fin deberá diligenciar el ANEXO NO. 7 – SEDE.

3. Se modifica el Anexo N° 7 “Ubicación del establecimiento”, los cambios se encuentran en el archivo PDF “Solicitud Privada de Oferta SPVA 2019-44 Distriseguridad Adenda 1” resaltados en color rojo.
4. Se modifica el numeral 2. **Alcance**, inciso **Sistema SIES CCTV de Cartagena de Indias**, titulo Bolsa de repuestos, los cambios se encuentran en el archivo PDF “Solicitud Privada de Oferta SPVA 2019-44 Distriseguridad Adenda 1” resaltados en color rojo.
5. Se modifica el numeral 5.2.2 Personal, se resaltan los cambios en color rojo:

Cuatro (4) técnicos en electrónica, eléctrica o mecatrónica – Dedicación 100%: con mínimo dos (2) años de experiencia en mantenimiento de Circuito Cerrado de Televisión IP, sistemas puesta a tierra, UPS. plantas eléctricas. **Mínimo uno (1) de estos debe contar con experiencia en** sistemas de telefonía IP, plantas telefónicas, sistemas de grabación de llamadas.

Medellín, veintisiete (27) de junio de 2019

